



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
Radicación	41001-31-10-001-2018-00600-00
Demandante	JANNA LIZET FORERO PUENTES
Demandado	JORGE ELIECER ORTIZ VASQUEZ

Neiva, Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Sobre el presente escrito arrimado por la entidad denominada “CAJA DE HONOR”, consistente en el valor de las prestaciones sociales embargadas y retenidas al señor JORGE ELIECER ORTIZ VASQUEZ, el Despacho dispone correr traslado por cinco (5) días a los sujetos procesales del referido memorial para que se pronuncien sobre el mismo si a bien lo tienen en el citado plazo.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza